

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 1

Referencia:

Año: 2002

Fecha(dd-mm-aaaa): 15-01-2002

Título: POR EL CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO COBRO DEL IMPUESTO DE RECOLECCION DE
BASURA

Dictada por: VIDA OFICIAL DE PROVINCIA

Gaceta Oficial: 24507

Publicada el: 08-03-2002

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Impuestos sobre determinados servicios

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.086

Rollo: 521

Posición: 526

ARTÍCULO 10. Este acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, el primer (1) día del mes de marzo de dos mil dos (2002).

El Presidente
FELIX B. MADURO

El Secretario, a.i.
JOSEPH FIDANQUE, JR.

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS MINAS
ACUERDO N° 1
(De 15 de enero de 2002)

~~DE~~ EL CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO COBRO DEL IMPUESTO DE RECOLECCION DE BASURA.

El Concejo Municipal del Distrito de Las Minas, en uso de sus facultades Legales y:

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario el aumento del cobro del Impuesto de recolección de basura, ajustándose a lo que dispone el Régimen Impositivo de este Municipio.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aumenta como en efecto se aumenta el cobro del Impuesto de Recolección de Basura, según lo establecido en el Régimen Impositivo del Municipio de Las Minas, de la siguiente manera:

CASA RESIDENCIALES	B/. 6.00	ANUAL
CASA COMERCIALES	B/. 12.00	ANUAL

ARTICULO SEGUNDO: Se cobrará por fracción de mes de la siguiente manera:

CASA RESIDENCIALES	B/. 1.00	MENSUAL
CASA COMERCIALES	B/. 1.50	MENSUAL

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.

H.R. DIONISIO PEREZ
Presidente del Consejo Municipal
Distrito de Las Minas

ANGELINA SAMANIEGO
Secretaria

Sancionado el presente ACUERDO, en la Alcaldía Municipal de Las Minas, a los 15 días del mes de enero de 2002.

EVIDELIA A. NAVARRO PEREZ
Alcaldesa Municipal
Distrito de Las Minas

VANESSA NAVARRO C.
Secretaria Encargada

ACUERDO Nº 2
(De 15 de enero de 2002)

~~POB DE RT~~
~~CIA DE~~ SE DONA UN LOCAL MUNICIPAL.

El Consejo Municipal del Distrito de Las Minas, en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota recibida de la Alcaldesa Municipal, fechada del 7 de enero de 2002, donde solicita al Pleno del Consejo, la donación del Local Municipal denominado, MERCADO ANTIGUO, a la Policía Nacional, AREA "D" Las Minas, para su nueva instalación.

Que, dicho local está ubicado en la salida del pueblo, carretera vía Oca y el mismo posee los siguientes linderos; Norte; CARRETERA VIA OCU, Sur: LOTE MUNICIPAL, Este: LOCAL JESUS EN LOS POBRES, y Oeste: LOCAL DE LOS BOMBEROS, el mismo mide CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,